Señor Licenciado Luis Felipe Espinosa Medina Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que conforme consta en la Escritura de Constitución de la Compañía COMUNICACIÓN RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A, Cláusula Séptima "Final", los accionistas le nombraron como GERENTE GENERAL de dicha compañía, funciones que las desempeñará por un período de CINCO (5) años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señaladas en el estatuto de la compañía.

La Compañía fue creada mediante escritura pública de Constitución celebrada ante la Señora Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, de fecha 18 de agosto de 2014.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Sra. María Carlota Sunta Arequipa

C.C.: 1706701206 PRESIDENTA

Yo Luis Felipe Espinosa Medina, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía COMUNICACIÓN RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A., Santo Domingo a, 21 de agosto de 2014.

Lcdo! Luis Felipe Espinosa Medina

C.C.: 1201061387 GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5413

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	513
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GÉRENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2014
FECHA ACEPTACION:	21/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNICACIÓN RADIO SANTO DOMINGO CORASANT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación Nombres y Apellidos	Cargo
1201061387 ESPINOZA MEDINA LUIS	GERENTE GENERAL CINCO AÑOS
FELIPE 2X	Yes 3 D

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NEGESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHÁ DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2